



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Merced  
Auxiliar Adm. Doc./Int.  
Leg. 4622058/101/02  
Ministerio Educ. D.G.D

0113

USHUAIA, 22 ENE 2018

VISTO la Resolución M.ED. N° 3190/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco del procedimiento establecido en la Resolución M.E. N° 0765/01 para el otorgamiento de alcances y competencias, para el desempeño de las asignaturas, espacios curriculares, módulos y/o cargos de títulos que no estén incluidos en Anexo de Títulos del Estatuto del Docente, para el ejercicio de la docencia en los distintos niveles del Sistema Educativo, la señora María Mercedes MARTÍNEZ, D.N.I. N° 25.218.954, solicitó a la mencionada Comisión la determinación de alcances, competencias e incumbencias del título "Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica".

Que tal requerimiento da surgimiento al Expediente N° 17996-ED/2016 del registro de esta Gobernación.

Que en virtud de ello, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos tomó la debida intervención emitiendo el Dictamen C.P.R.T. N° 71/2017, determinando los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, del modo que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Que en la Nota N° 382/17 C.P.R.T. se informa que se ha cometido un error material al emitirse la Resolución M.ED. N° 3190/17 por la cual se otorgaron incumbencias con carácter Docente para el cargo de Preceptor de la E.S.O. y C.E.N.S correspondiéndole según lo indicado en el Dictamen N° 71/2017 el carácter Habilitante en el cargo mencionado y se solicita subsanar el error en las actuaciones previas con los alcances, competencias e incumbencias que se determinaron en el dictamen anteriormente citado, sustituyendo el Anexo I de la Resolución mediante la cual fue incorporado al Apéndice XIII oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales M.E y C. N° 934/2005, M.ED. N° 485/2007, N° 1922/2007, M.E.C.C. y T. N° 954/2010, N° 3333/2010, N° 2665/2011, M.ED. N° 3759/2012, N° 3178/2013, N° 0111/2015 y N° 1199/2016 y 1015/17 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX X y XI como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 3190/2017 por el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Establecer la incorporación del Título detallado en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE XIII del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2018 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2019. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la señora María Mercedes MARTÍNEZ, D.N.I N° 25.218.954, con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen C.P.R.T. N° 71/2017.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas de

///...2.-

G.T.F.
H: (S)
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

Ministerio de Educación  
 .../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
 Auxiliar Adm. Doc. Int.  
 Leg. 182205861/1/02  
 Ministerio Educ. D.G.D

Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Centro de Información y Documentación Educativa de la Provincia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0113

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/18.-

G.T.F.
H: (S)
R:
A:

  
 Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. Dto. Int.  
Leg. 18220586/01/02  
Ministerio Educ. D.G.D.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

0113

/18.-

**Título**

**Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica**  
expedido por la Escuela de Enfermería y Especialidades de Cruz Roja Argentina – Fidual Salta

**I. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:**

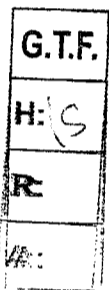
**I.1 – HABILITANTE**

- Preceptor/a

**II. Cargos pertenecientes al C.E.N.S:**

**II.1- HABILITANTE**

- Preceptor/a



Prof. Diego Ruben ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur